

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 173**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Martes 31 de Mayo de 2005**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, Tegucigalpa, M.D.C., el día martes 31 de Mayo de dos mil cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, en su condición de Presidente; Lic. y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Blanca Marina López de Fúnes, Designado Suplente de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Ing. Gustavo López, Rector Universidad Nacional de Agricultura; MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Abog. Carlos López Contreras, Director Centro Regional en Tegucigalpa, como Designado Suplente de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Miriam Regina Jeffs Núñez de Ayala, Secretaria Académica como Designada Suplente del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Dra. Beatriz Brito, Directora Académica, como Designada Suplente de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo, Escuela Agrícola Panamericana EAP; Ing. Fernando Enrique Ferrera, Vice-Rector Académico del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; Dra. Annarella Osejo de Paredes, Directora Académica del Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC; Dra. Reyna Sagastume, Directora Académica de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Como Miembros Suplentes:** MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Arq. Ericka Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Mae. Juan Rafael del Cid, Vice-Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Mariana Salgado de Rivera, Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **Como Invitados Especiales:** MSc. José Hernán Montufar, FID; MSc. Maximino Suazo Guerrero, Proyecto Pirámide, Dr. Dieter Leps, Proyecto Pirámide, Karl Uranich, Consultor Alemán, Lic. Ricardo Morales Ulloa, Dirección Cooperativa Externa, Dra. Nítida Carranza R. Departamento de Tecnología Educativa, Lic. Clarisa Pérez Sánchez, PRODES/GTZ FID, MSc. Maria del Carmen Figueroa, Directora de Formación Inicial de Docentes, Lic. José Humberto Barahona, Vice-Rector Administrativo, todos ellos de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General, de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH y el Ing. Carlos A. Rodríguez P., Vice-Rector Académico de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. **De la Dirección de Educación Superior:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Lic. Cleopatra Isabel Duarte, PM. Liliam Carolina Cabrera, BCH. Edna E. Berrios, personal

de la Secretaría del Consejo. **Con excusa:** PBR. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, Lic. Maria Antonia de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

La Lic. Norma Ponce de Sánchez, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, expresó palabras de bienvenida y de congratulaciones debido a la presencia de los Miembros del Consejo Técnico Consultivo, por el alto honor de ser anfitriones en la Sesión de este día.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciséis de los dieciocho miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con diez minutos ante meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR LA LIC. BLANCA LÓPEZ DE FÚNEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.**

**TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; COMO MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

A continuación el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, en su condición de Presidente del Consejo Técnico, procedió a juramentar al Dr. Cárleton Corrales y Al Ing. Carlos A. Rodríguez P., Rector y Vice-Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; como Miembro Propietario y Miembro Suplente respectivamente ante el Consejo Técnico Consultivo a partir de la fecha. Realizada la juramentación, el Dr. Corrales y el Ing. Rodríguez quedaron inmediatamente en posesión de su cargo.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de los Representantes de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; como Miembros del Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 172
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación de los proyectos de apoyo para la creación de los Centros Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; que funcionaran en las Instalaciones de las Escuelas Normales. MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. (45 minutos)
8. Informe de la Comisión que visitó las instalaciones del Proyecto de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Ocatepeque, Departamento de Ocatepeque, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.- Presentación de observaciones. Emisión del Dictamen.
9. Informe de la Comisión que visitó las instalaciones del Proyecto de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Comayagua, Departamento de Comayagua, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.- Presentación de observaciones. Emisión del Dictamen.
10. Informe de la Comisión que visitó las instalaciones del Proyecto de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en La Esperanza, Departamento de Intibucá, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.- Presentación de observaciones. Emisión del Dictamen.
11. Informe de la Comisión que visitó las instalaciones del Proyecto de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Trujillo, Departamento de Colón, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.- Presentación de observaciones. Emisión del Dictamen.
12. Segundo Informe de la Dirección de Educación Superior respecto al cumplimiento de las observaciones del Consejo Técnico Consultivo, sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Emisión de Dictamen.
13. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, en el Grado de Licenciatura de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

14. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Tecnología Geoambiental, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Opinión de la Dirección de Educación Superior respecto al cálculo de Unidades Valorativas en el Plan de Estudios respectivo. (Acta 171, 29 de marzo de 2005).
15. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios del Programa de Administración Turística, en el Grado de Maestría de la Universidad tecnológica Centroamérica, UNITEC. Opinión de la Dirección de Educación Superior sobre el cálculo de las Unidades Valorativas en el Plan de Estudios respectivo.
16. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Turismo y Gestión Ambiental, en el Grado de Maestría de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
17. Propuesta de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo sobre las Reformas necesarias a los Artículos de las Normas Académicas de la Educación Superior relacionadas con los Períodos Académicos.
18. Análisis sobre la equivalencia de Unidades Valorativas con respecto a los Períodos Académicos.- Se presenta aporte de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.
19. Varios.

**Calendarización de reuniones de las Comisiones del Consejo Técnico Consultivo siguientes:**

- a) Comisión que estudia los procedimientos del Consejo Técnico Consultivo.
  - b) Comisión que propondrá el contenido de los Estudios Diagnósticos o de Factibilidad exigidos para la creación de Centros, Centros Regionales y Carreras.
20. Cierre de la Sesión.

**QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 172 (ORDINARIA).**

El Acta No. 172 (Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Dr. Abel Obando Motiño, en su condición de Secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Nota de fecha 30 de mayo de 2005, enviada por el Ing. Senén Villanueva Henderson, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en la que informa que a esta sesión, en su representación asistirá la Doctora Beatriz Brito, Directora Académica y el Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula.
- b) Nota de fecha 30 de mayo del 2005, enviada por el P. Gustavo Londoño Muñoz, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; en la que se excusa por no poder asistir a la Sesión de ese día, pero en su representación envía a la Lic. Miriam Regina Jeffs Núñez de Ayala, quien se desempeña como Asistente de la Secretaría Académica del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.
- c) Nota de fecha 30 de mayo de 2005, enviada por el Dr. Kenneth Hoadley, Director de la Escuela Agrícola El Zamorano, EAP; en la que informa que en sustitución del Ing. Aurelio Revilla ha sido nombrado el Dr. George Pilz, Decano Académico de ese Centro, asimismo informa que quien asistirá a las Sesiones de Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo será la Ing. Carla Henríquez como lo ha venido haciendo.
- d) Nota de fecha 30 de mayo de 2005, enviada por la Lic. Maria Antonia de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, en la que se excusa por no poder asistir a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, pero en su representación envía a la Lic. Blanca Marina López.

**SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; QUE FUNCIONARAN EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS NORMALES. MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. (45 MINUTOS)**

EL Señor Presidente cedió la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para que procediera a presentar los Proyectos siguientes:

- a. Transformación Educativa de las Escuelas Normales
- b. Proyecto Equipamiento Tecnológico de las Escuelas Normales de Ocatepeque, La Esperanza, Trujillo y Danlí.
- c. Interconexión de Bibliotecas de las Escuelas Normales y la UPNFM.

El Msc. Salgado, fue acompañado por los diferentes Directivos responsables de la ejecución de los Proyectos, quienes ampliaron muy detalladamente las aportaciones y estrategias que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, podrá desarrollar con la aprobación de los Centros Regionales.

Los Miembros del Consejo Técnico Consultivo después de intercambiar inquietudes con los representantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, les felicitaron por las gestiones realizadas en beneficio de la Educación Hondureña.

Los documentos de las exposiciones se anexan literales a la presente acta.

**OCTAVO: INFORME DE LA COMISIÓN QUE VISITÓ LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.- PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo cedió la palabra al Ing. Gustavo López, Rector Interino de la Escuela Nacional de Agricultura; para que diera lectura al informe siguiente:

**“SE PRESENTA INFORME DE LA VISITA REALIZADA AL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN OCOTEPEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN” HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO** Estimados Señores: A continuación se presenta informe de la visita realizada al Proyecto de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM **I.- Datos Generales** 1.- Nombre de el Centro: Centro Regional Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con sede en Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.- 2.- Fecha de Observación: 17 y 18 de mayo del 2005.- 3.- Centro Regional UPNFM con sede en Ocotepeque está en proceso de creación .- 4.- Lugar de ubicación del centro: Municipio de Ocotepeque.- 5.- Personal que realizó la observación: Gloria Ochoa de Martínez, Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Beatriz Brito Universidad Privada de San Pedro, UPSPS; Gustavo Ramón López Universidad Nacional de Agricultura; 6.- Personal del Centro que atendió la comisión: Claudina Santos Directora de la Escuela Normal Mixta “Profesor Miguel Ángel Chinchilla” , Luis Felipe Inestroza, Sub Director de la Escuela Normal Mixta “Profesor Miguel Ángel Chinchilla” , Lidia Margarita Mejía Consejera de la Escuela Normal Mixta “Profesor Miguel Ángel Chinchilla” , Carlos Antonio Lanza Escuela Mixta “Profesor Miguel Ángel Chinchilla”,

José Adolfo Villeda, Escuela Normal Mixta “Profesor Miguel Ángel Chinchilla” y César Aguilar Escuela Normal Mixta “Profesor Miguel Ángel Chinchilla”, Licda. María del Carmen Figueroa y Licda. María Elena Raudales, de la Universidad Pedagógica Nacional. **II.- Personal Directivo, Docente y Administrativo.** 1.- No está nombrado aún el Personal Directivo, ni Administrativo. 2.- Se dispone de doce docentes con grado de licenciatura, un pasante de Maestría, dos pasantes en Licenciaturas. El personal antes mencionado es el grupo de docentes que se considerará para ser seleccionados al funcionar el Centro Regional. Ocho docente será el personal inicial ha ser nombrado para el funcionamiento del Centro en el primer año (Curso Propedéutico) **III.- Organización Académica:** Se ofrecerá la licenciatura en Educación Básica en forma presencial.- **IV.- Infraestructura Física y Equipamiento:** 1.- Edificios y Aulas. El futuro Centro Regional está localizado en un zona segura y libre de contaminación.- Los edificios no sobrepasan los tres niveles, estos son de fácil acceso y evacuación construidos con una orientación de este a oeste y con una mayor ventilación natural de norte a sur.- Las puertas de los edificios tienen un ancho mínimo de 1.80 mts., de una sola hoja.- Las aulas tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno, con altura de pared de 3.00 metros, la ventilación natural es cruzada.- Los aires acondicionados y ventiladores están instalados con normas de seguridad.- Las aulas tienen confort térmico y auditivo al igual que todos los edificios. Disponen de una zona con espacio limitado para estacionamiento de vehículos.- Para La población con que se cuenta la proyección es comenzar con treinta y cinco alumnos en el primer año; el área es adecuada ya que los edificios cuentan con aulas espaciosas.- El laboratorio de Informática, cuenta con 20 computadoras (Celeron Pentium 2 y 3), con aire acondicionado.- Existe un gimnasio de baloncesto al aire libre con capacidad para 400 personas, así como un campo de balompié y una galera con graderías capaz de alojar aproximadamente 500 espectadores, disponen además con un laboratorio de educación para el hogar.- Los futuros alumnos para el Centro Regional se espera sean los Bachilleres en Educación que actualmente forma la Escuela Normal así como egresados de las comunidades fronterizas de El Salvador y Guatemala.- Mobiliario. El mobiliario es personal, pupitres individuales de madera para personas derechas y zurdas.- Las aulas tienen pizarras acrílicas.- La sala audiovisual está equipada, los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.- Servicios sanitarios los que están separados por sexo y con requisito para 100 alumnos, el agua llega sin problema ya que el suministro es de pozos con que cuenta la escuela.- Los edificios cuentan con baños para mujeres, dos lavados, dos baños para varones.- No se observó urinarios para varones.- Se dispone de una porqueriza para la cría de aves en pequeña escala, además de aproximadamente dos manzanas con bosque natural y áreas para prácticas agrícolas. 2.-Centro de Información y Documentación En la biblioteca hay capacidad para unas 100 personas. No se observó espacio para exposiciones de pintura y otras.- No hubo amplia explicación sobre las colecciones existentes.- Otros espacios 1.- Oficina de registro: No se observó áreas exclusivas para el Centro Regional como oficinas de Registro, Director Regional u otras ya que piensa

compartirse donde se ubica el personal directivo y administrativo del Centro Básico.- En lo referente al bienestar universitario se cuenta con un programa de orientación, salud preventiva, asistencia económica, asesoría académica, para el nivel de educación media.- No se observó una tienda estudiantil ni enfermería para dar primeros auxilios, ni programas especiales para discapacitados.- Se dispone de dos cafeterías ubicadas cercanas al parqueo para vehículos. **V. Conclusión** El Centro Regional Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) con sede en Ocotepeque está localizada en una zona segura, libre de contaminación y de fácil acceso.- Cada edificio observado cuenta con amplios espacios para la circulación de personas, facilidades para la evacuación.- Existe funcionando laboratorio de computación.- Los espacios que están utilizando para aulas, están previstos para un universo de 35 alumnos máximo, pero podría albergar hasta 50 alumnos.- Las fuentes de iluminación son diversas.- Se observo pupitres de tipo individual y para personas zurdas.- La sala de conferencias (Auditórium = está en construcción).- **Recomendaciones** .- Las oficinas del personal Directivo del Centro Regional deben funcionar separadas de las de la Escuela Normal.- Los horarios para funcionamiento del Centro Regional deben de ser distintos del Centro Básico o Escuela Normal. \* La Biblioteca deberá contar con el mínimo de títulos de calidad y actualizados por asignaturas. \* La comisión después de haber observado las instalaciones recomienda la apertura del Centro Regional con sede en Ocotepeque, considerando horario de función diferente a los otros niveles que allí se imparten. San Pedro Sula, 18 de mayo de 2005. Licda. Beatriz Brito Universidad Privada de San Pedro Sula, Licda. Gloria Ochoa por MAE. Rafael del Cid Universidad Metropolitana de Honduras, Ing. MSc. Gustavo Ramón López Universidad Nacional de Agricultura. Firma.

Después de conocer y discutir el informe anterior, este Consejo resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 309-173-2005**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1326-177-2004 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.177 de fecha 23 de diciembre de 2004, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y el Informe de la Comisión nombrada para observar las instalaciones físicas del proyecto, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

#### **1.- Personal Directivo, Docente y Administrativo.**



- No está nombrado aún el Personal Directivo, ni Administrativo.
- Se dispone de doce docentes con grado de Licenciatura, un pasante de maestría, dos pasantes en Licenciaturas. El personal antes mencionado es el grupo de docentes que se considerará para ser seleccionados al funcionar el Centro Regional. Ocho docentes será el personal inicial a ser nombrado para el funcionamiento del centro en el primer año (Curso Propedéutico).

**2.- Organización Académica:**

- Se ofrecerá la Licenciatura en Educación Básica en forma presencial.

**3.- Infraestructura Física y Equipamiento:**

a.- Edificios y Aulas.

- El futuro Centro Regional esta localizado en un zona segura y libre de contaminación.
- Los edificios no sobrepasan los tres niveles, estos son de fácil acceso y evacuación construidos con una orientación de este a oeste y con una mayor ventilación natural de norte a sur.
- Las puertas de los edificios tienen un ancho mínimo de 1.80 mts., de una sola hoja.
- Las aulas tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno, con altura de pared de 3.00 metros, la ventilación natural es cruzada.
- Los aires acondicionados y ventiladores están instalados con normas de seguridad.
- Las aulas tienen confort térmico y auditivo al igual que todos los edificios.
- Disponen de una zona con espacio limitado para estacionamiento de vehículo.
- Para la población con que se cuenta la proyección es comenzar con treinta y cinco alumnos en el primer año; el área es adecuada ya que los edificios cuentan con aulas espaciosas.

- El laboratorio de informática, cuenta con 20 computadoras (Celeron Pentium 2 y 3), con aire acondicionado.
- Existe un gimnasio de baloncesto al aire libre con capacidad para 400 personas, así como un campo balompié y una galera con galerías capaz de alojar aproximadamente 500 espectadores, disponen además con un laboratorio para educación para el Hogar.
- Los futuros alumnos para el Centro Regional se espera sean los Bachilleres en Educación que actualmente forma la Escuela Normal, así como egresados de las comunidades fronterizas de El Salvador y Guatemala.

b.- Mobiliario

- El mobiliario es personal, pupitres individuales de madera para personas derechas y zurdas.
- Las aulas tienen pizarras acrílicas.
- La sala audiovisual está equipada, los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.
- Servicios sanitarios los que están separados por sexo y con requisito para 100 alumnos, el agua llega sin problema ya que el suministro es de pozos con que cuenta la escuela.
- Los edificios cuentan con baños para mujeres, dos lavados, dos baños para varones.
- No se observó urinarios para varones.
- Se dispone de una porqueriza para la cría de aves en pequeña escala, además de aproximadamente dos manzanas con bosque natural y áreas para prácticas agrícolas.

c.- Centro de Información y Documentación

- En la biblioteca hay capacidad para unas 100 personas. No se observó espacio para exposiciones de pinturas y otras.
- No hubo amplia explicación sobre las colecciones existentes.

d.- Otros espacios

- Oficina de registro:

No se observó áreas exclusivas para el Centro Regional como oficinas de registro, Director Regional u otras, ya que piensa compartirse donde se ubica el personal Directivo y Administrativo del centro Básico.

- En lo referente al bienestar universitario:

Se cuenta con un programa de orientación, salud preventiva, asistencia económica, asesoría académica, para el nivel de educación media.

No se observó una tienda estudiantil, ni enfermería para dar primeros auxilios, ni programas especiales para discapacitados.

- Se dispone de dos cafeterías ubicadas cercanas al parqueo para vehículos.

- Cada edificio observado cuenta con amplios espacios para la circulación de personas, facilidades para la evacuación.

- Existe funcionando laboratorio de computación.

- Los espacios que están utilizando para aulas están previstos para un universo de 35 alumnos máximo, pero podría albergar hasta 50 alumnos.

- Las fuentes de iluminación son diversas.

- Se observó pupitres de tipo individual y para personas zurdas.

- La sala de conferencias (Auditórium = está en construcción ).

- Las oficinas del personal directivo del centro regional deben funcionar separadas de las de la Escuela Normal.

- Los horarios para funcionamiento del centro regional deben de ser distintos del centro Básico o Escuela Normal.

- La Biblioteca deberá contar con el mínimo de títulos de calidad y actualizados por asignaturas.

## **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Ocatepeque, Departamento de Ocatepeque de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y de conocer

el informe presentado, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior.

- 1.- Solicitar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, el cumplimiento de las observaciones del presente Dictamen, y de manera específica las siguientes:
  - a) Las oficinas del personal directivo del Centro Regional deben funcionar separadas de las de la Escuela Normal.-
  - b) Los horarios para funcionamiento del centro regional deben de ser distintos a los horarios del Centro Básico o Escuela Normal.
  - c) La Biblioteca deberá contar con el mínimo de títulos de calidad y actualizados por asignaturas.
- 2.- Aprobar la creación y fundamento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, en la ciudad de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2005

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ALVARO JUÁREZ CARRILLO  
PRESIDENTE

**NOVENO: INFORME DE LA COMISIÓN QUE VISITÓ LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.- PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Señor Presidente, Abog. Álvaro Juárez Carrillo, cedió la palabra a los miembros de la Comisión nombrada para que procedieran a presentar el informe de inspección que realizarían al Centro Regional en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

Los miembros de la Comisión informaron que la visita no había podido realizarse por lo que no podían presentar el informe solicitado.

En virtud de lo anterior, se insto a la coordinación, para que decida día y hora de la visita y convoque oportunamente a los demás miembros.

Finalmente, el Sr. Presidente sugirió a los miembros del Consejo que preparen sus observaciones y las presenten en la sesión en la cual la Comisión anteriormente citada presente su informe y así emitir el respectivo dictamen.

**DECIMO: INFORME DE LA COMISIÓN QUE VISITÓ LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.- PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Abog. Carrillo, cedió la palabra a la Dra. Mariana Salgado de Rivera, Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para que diera lectura al informe sobre la visita de observación a las instalaciones propuestas para el Centro Regional en La Esperanza, Departamento de Intibucá, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; mismo que a la letra dice:

**“INFORME SOBRE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL EN LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA. PRESENTADO POR LA COMISION NOMBRADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Integrantes de la Comisión: Abog. María Antonia Suazo, UCRISH; Lic. Lilian Díaz de Chávez, UCRISH; Ing. Pablo Dubón, ESNACIFOR; Dra. Mariana Salgado de Rivera, UCENM, Coordinación de la visita; Lic. Liliana Parrales, Enlace por parte de la UPNFM. OBJETIVOS: OBSERVAR LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN UPNFM Y PRESENTA UN INFORME DE ACUERDO CON LA GUIA. OBSERVADORES: La Comisión Nombrada. INTRODUCCIÓN:** El día 18 de mayo de 2005 se llevó a cabo la visita programada por la Dirección de Educación Superior de la UNAH al Municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá en donde funcionan las instalaciones para el proyecto de creación de un Centro Regional de la UPNFM. La Comisión nombrada para tal efecto basándose en la Guía de Observación oficial, describe a continuación el resultado de las observaciones en el lugar aludido. La observación se llevó a cabo de la siguiente manera: **I. Datos Generales:** Nombre del Centro: Escuela Normal del Municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá fundada en el año 1883 por acuerdo. Fecha de observación 18 de mayo de 2005. Lugar de ubicación: Municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá área: 20 manzanas de terreno plano. Personal que atendió la comisión: Licda. Leticia Argentina Amaya Coello, encargada de la Administración, Lic. Marden Mauricio del Cid Martínez, Director de la Normal. **II.- Personal Directivo Docente y Administrativo con el que cuenta el Centro:** 31 docentes del nivel medio, 6 con títulos de la UNAH en áreas como: un licenciado en el área de Letras, egresado de la UPN, 4 licenciados en Ciencias de la Educación de la UNAH, dos egresados de maestría en Gestión UPN.- Estos profesionales cubrirían el Nivel Superior.- Un egresado de Informática.- Capacitación Docente: Formación de formadores para Educación Superior para

Licenciaturas y Postgrados como un curso que se ha iniciado. El personal Administrativo y Dirección tiene formación a Nivel Superior. Cuenta con 51 empleados de servicio civil. 3 vigilantes por turno. Suficientes aseadoras. **III Organización Académica** Modalidad de Enseñanza: Presencial.- Educación continua.- Centro de Educación a Distancia.- Jornada de Atención de una de la tarde a siete de la noche.- Período académico de doce semanas.- Esperan atender 200 alumnos para el nivel superior, que ya están en espera.- Organizarían 3 períodos de 12 semanas. **IV Infraestructura Física y Equipamiento** El Centro está localizado en una zona segura, libre de contaminación ambiental, tiene áreas verdes excelentes, espacios suficientes para deportes, existen áreas de recreación, hay espacios de circulación, suficiente espacio para estacionamiento de vehículos, es de fácil acceso, es de fácil evacuación, el edificio está construido en orientación este a oeste, cuenta con ventilación natural, a excepción de los laboratorios de computación que además poseen ventiladores. Cuentan con medidas de seguridad, vigilantes y portones en caso de evacuación con la suficiente amplitud.- Tienen dos salidas de emergencia habilitadas. Una cancha de fútbol, un campo de agropecuaria. Los pasillos de las aulas son suficientemente amplios y las puertas con las medidas correctas. Cuenta con 2 salones de usos múltiples con capacidad para 200 personas en sillas con equipo de audio completo: Data Show, retroproyector, pantallas y pizarrones, lo mismo que VHS, y una fotocopidora nueva sin desempacar.- Armario seguro para guardar el equipo.- Cuenta con laboratorios de Física, Química y Biología, suficientemente equipados, con gas, agua, electricidad, microscopios, acuarios y el de Informática con aire acondicionado, 24 computadoras con Internet. El Laboratorio de biología está equipado para el nivel superior. Cuenta con una sala de dibujo pero no se encuentra acondicionada. Anexo tiene una sala de taller de reparación de muebles. Adaptaran las oficinas para el nivel superior. **4.1- Aulas** Cuenta con 27 aulas, tienen las dimensiones adecuadas por alumno, capacidad de 40 alumnos. Se tiene 30 pupitres para personas zurdas. Suficiente ventilación natural. Altura de las paredes adecuada. La iluminación es natural y artificial. Se destaca la gran iluminación natural por la amplitud de los ventanales. **4.2 Mobiliario de las aulas** Los pupitres son personales y tienen el porcentaje requerido para personas zurdas. Permiten además el agrupamiento, circular y frontal porque son movibles. El maestro dispone de escritorio y silla, pizarra acrílica y de yeso. Los muebles se observan cómodos a la vista y funcionales. No tiene muebles para almacenar materiales. El edificio está cercado con ciclón y púas. Un gimnasio / auditorio con capacidad para 3,000 personas. Actualmente está utilizado por la Secretaría de Educación para bodega de material didáctico. Se recomienda mejorar la presentación. Existe un auditorio con equipo de audio completo. 12 edificios de aulas, tienda escolar. **4.3 Centro de Información y Documentación** La biblioteca tiene las siguientes características: Algunas colecciones empastadas, 2 colecciones de enciclopedias generales, dos diccionarios específicos, 800 títulos de literatura que incluye hondureña, latinoamericana y universal. Algunas obras de historia, didáctica física y química, derecho, economía, sociología y enciclopedias de referencia, que pueden ser utilizadas al nivel superior. Debe dotarse de

diccionarios de la lengua y de especialidades. Cuenta con espacio para lectura con capacidad para una sección completa de alumnos. Se sugiere mejorar el mobiliario, pues no ofrece comodidad. No hay cubículos para estudio individual, sin embargo pueden moverse para exposiciones y grupos. No tiene servicio de computo en el área solamente el de la bibliotecaria, encargada del centro de información. En este lugar se hacen exposiciones de libros. Observamos fuentes de literatura para nivel superior en el género literario. **V Bienestar Universitario:** Cuenta con departamento de orientación o asesoría académica. Actualmente se está remodelando una cafetería con todo lo necesario para los estudiantes y con suficiente capacidad de atención. Funciona una enfermería y una clínica para dar servicio permanente. Tiene un médico general para y servicio de odontólogo. **VI Oficinas:** La oficina de Registro estaría ubicada en un área exclusiva e independiente. Estará ubicada en el edificio de oficinas administrativas. Estas oficinas tienen acceso a dos inodoros para damas con dos lavamanos, dos inodoros para varones con dos lavamanos y dos urinarios. Las oficinas actuales se pueden equipar para las necesidades de Educación Superior. Existe una sala de maestros equipada con mesas, sillones, cafetera, microondas, Internet, sala de estar, agua, pizarrón de formica, mesa grande.- La secretaría tiene una planta telefónica, cuatro computadoras y tres archivos. Anexo está el cubículo del Secretario. Cuenta con algunas oficinas pequeñas en cada edificio para los coordinadores académicos, las mismas están equipadas con computadoras, sillas y escritorios.- Las oficinas están equipadas con una a tres computadoras y uno o dos teléfonos, lo mismo que sus impresoras. Observamos una sala de reproducción de materiales completamente equipada.- Los servicios sanitarios están organizados por sexo, Urinarios para los varones y tiene alrededor de 12 servicios por edificio 6 para damas y 6 para varones, en algunos hay mayor cantidad.- Incluye 1 o 2 lavamanos por edificio. No observamos bebederos. Total de servicios sanitarios 60 y urinarios para los varones. Dos consejerías, 1 laboratorio de Ciencia y Tecnología. Taller de Artes Industriales.- Una unidad o Taller de mantenimiento adjunto. Poseen nueve viviendas alquiladas a personas particulares, los ingresos son utilizados para mejoras. 2 cisternas con capacidad de 20,000 galones. Agua de pozo y del SANAA. Afluencia de alumnos de todos los departamentos. 2 cafeterías, 1 caseta, 1 Kiosko. Una de las cafeterías está en construcción con cocina para funcionar día y noche, capacidad para 100 alumnos. El edificio 5 será equipado para Educación Superior, con 5 aulas equipadas con iluminación natural y artificial, una pizarra de formica y otra para yeso, los ventanales amplios, cátedra y silla. El local cuenta con bodegas, una sala de mantenimiento. No observamos rampas para discapacitados. **CONCLUSIONES** La comisión, de acuerdo con la observación llevada a cabo, recomienda la creación y funcionamiento del Centro, con base en lo observado y que está descrito anteriormente. **RECOMENDACIÓN** 1. En la Biblioteca se debe instalar cubículos individuales y el mejoramiento del mobiliario pues se nota un poco deterioro e incómodo. 2. Deben trabajar en cuanto a la exigencia mínima de 300 textos para el nivel superior y en todas las áreas. **NOTA** Queremos dejar constancia que nos sorprendió el orden y el aseo de la totalidad de los edificios por dentro y por fuera. Posteriormente se

adjuntarán los datos de los maestros posibles catedráticos para el Nivel Superior con que cuenta el centro. responsables: Licda. Lilian Díaz de Chávez, Ing. Pablo Dubón, Abog. María Antonia Suazo, Dra. Mariana Salgado de Rivera, Copias para los integrantes de la comisión Tegucigalpa M.D.C. 24 de mayo de 2005.”

Después de conocer y discutir la información anterior, El Consejo Técnico Consultivo resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 310-173-2005**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1330-177-2004 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 177 de fecha 23 de diciembre de 2004, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en La Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y el Informe de la Comisión nombrada para observar las instalaciones físicas del proyecto, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

#### **1.- Personal Directivo Docente y Administrativo**

- El Centro cuenta con 31 docentes del nivel medio, un licenciado en el área de letras, egresado de la UPNFM, 4 licenciados en Ciencias de la Educación de la UNAH, dos egresados de la maestría en Gestión UPNFM.- Estos profesionales cubrirían el Nivel Superior. Un egresado de Informática.
- Capacitación Docente: Formación de formadores para Educación Superior para Licenciaturas y Postgrados como un curso que se ha iniciado.
- El personal Administrativo y de Dirección tiene formación a Nivel Superior. Cuenta con 51 empleados de Servicio Civil.3 vigilantes por turno. Suficientes aseadoras.

#### **2.- Organización Académica**

- Modalidad de Enseñanza: Presencial.
- Educación Continua.
- Centro de Educación a Distancia.



- Jornada de Atención de una de la tarde a siete de la noche.
- Período académico de doce semanas (3 períodos por año).
- Esperan atender 200 alumnos para el nivel superior, ya que los mismos están en espera.

### **3.- Infraestructura Física y Equipamiento**

- El Centro está localizado en una zona segura, libre de contaminación ambiental, tiene áreas verdes excelentes, espacios suficientes para deportes, existen áreas de recreación, hay espacios de circulación, suficiente espacio para estacionamiento de vehículos, es de fácil acceso, es de fácil evacuación, el edificio está construido en orientación este a oeste, cuenta con ventilación natural, a excepción de los laboratorios de computación que además poseen ventiladores.
- Cuentan con medidas de seguridad, vigilantes y portones en caso de evacuación con la suficiente amplitud. Tienen dos salidas de emergencia habilitadas.
- Una cancha de fútbol, un campo de agropecuaria. Los pasillos de las aulas son suficiente mente amplios y las puertas con las medidas correctas.
- Cuenta con dos salones de usos múltiples con capacidad para 200 personas en sillas con equipo de audio completo: data Show, retroproyector, pantalla y pizarrones, lo mismo que VHS, y una fotocopidora nueva sin desempacar.- Armario seguro para guardar el equipo.
- Cuenta con laboratorios de física, química y biología, suficientemente equipados, con gas, agua, electricidad, microscopios, acuarios y el de informática con aire acondicionado, 24 computadoras con Internet. El Laboratorio de biología está equipado para el nivel superior.
- Cuenta con una sala de dibujo pero no se encuentra acondicionada. Anexo tiene una sala de taller de reparación de muebles. Adaptaran las oficinas para el nivel superior.
- **Aulas** Cuenta con 27 aulas, las que tienen dimensiones adecuadas por alumno, Capacidad de 40 alumnos. Se tiene 30 pupitres para personas zurdas. Suficiente ventilación natural. Altura de las paredes adecuada. La iluminación es natural y artificial. Se destaca la gran iluminación natural por la amplitud de los ventanales.

- **Mobiliario de las aulas** Los pupitres son personales y tienen el porcentaje requerido para personas zurdas. Permiten además el agrupamiento, circular y frontal porque son movibles.
- El maestro dispone de escritorio y silla, pizarra acrílica y de yeso. Los muebles se observan cómodos a la vista y funcionales.
- No tienen muebles para almacenar materiales. El edificio esta cercado con ciclón y púas. Un gimnasio/auditorio con capacidad para 3,000 personas.
- Existe un auditorium con equipo de audio completo.
- El Centro consta de 12 edificios de aulas y poseen tienda escolar.
- Actualmente está utilizado por la Secretaría de Educación para bodega de material didáctico.
- **Centro de Información y Documentación**

La biblioteca tiene las siguientes características:

Algunas colecciones empastadas, 2 colecciones de enciclopedias generales, dos diccionarios específicos, 800 títulos de literatura que incluye hondureña, latinoamericana y universal. Algunas obras de Historia, Didáctica Física y Química, Derecho, Economía, Sociología y enciclopedias de referencia, que pueden ser utilizadas en el nivel superior.

Debe dotarse de diccionarios de la lengua y de especialidades.

Cuenta con espacios para lectura con capacidad para una sección completa de alumnos.

Se sugiere mejorar el mobiliario, pues no ofrece comodidad.

No hay cubículos para estudio individual, sin embargo pueden moverse para exposiciones y grupos.

No tiene servicio de computo en el área solamente el de la bibliotecaria encargada del centro de información.

En este lugar se hacen exposiciones de libros. Se observan fuentes de literatura para nivel superior en el género literario.

### 3.- **Bienestar Universitario:**

- Cuenta con departamento de orientación o asesoría académica.

- Actualmente se está remodelando una cafetería con todo lo necesario para los estudiantes y con suficiente capacidad de atención.
- Funciona una enfermería y una clínica para dar servicio permanente.
- Tiene un médico general y servicio de odontología.

#### **4.- Oficinas:**

- La oficina de registro estaría ubicada en un área exclusiva e independiente. Estará ubicada en el edificio de oficinas administrativas. Estas oficinas tienen un acceso de dos inodoros para damas, con dos lavamanos, dos inodoros para varones y dos lavamanos y dos urinarios.
- Las oficinas actuales se pueden equipar para las necesidades de Educación Superior. Existe una sala de maestros equipada con mesas, sillones, cafetera, microondas, Internet, sala de estar, agua, pizarrón de formica, mesa grande.-
- La Secretaría tiene una planta telefónica, cuatro computadoras y tres archivos, anexo está el cubículo del Secretario.
- Cuenta con algunas oficinas pequeñas en cada edificio para los coordinadores académicos, las mismas están equipadas con computadoras, sillas y escritorios.
- Las oficinas están equipadas con una a tres computadoras y uno o dos teléfonos, lo mismo que sus impresoras. Una sala de reproducción de materiales completamente equipada.
- Los servicios sanitarios están organizados por sexo, urinario para los varones y tiene alrededor de 12 servicios por edificio 6 para damas y 6 para varones, en algunos hay mayor cantidad. Incluye 1 o 2 lavamanos por edificio, no se observaron bebederos. Total de servicios sanitarios 60 y urinarios para los varones.
- Dos conserjerías, 1 laboratorio de ciencia y tecnología, taller de artes industriales. Una unidad o Taller de mantenimiento adjunto.
- Poseen nueve viviendas alquiladas a 9 personas particulares, los ingresos son utilizados para mejoras, 2 cisternas con capacidad de 20,000 galones agua de pozo y del SANAA.

- Afluencia de alumnos de todos los departamentos. 2 cafeterías, 1 caseta, 1 Kiosko. Una de las cafeterías está en construcción con cocina para funcionar día y noche, capacidad para 100 alumnos.
- El edificio 5 será equipado para Educación Superior, con 5 aulas equipadas con iluminación natural y artificial, una pizarra de fórmica y otra para yeso, los ventanales amplios, cátedra y silla.
- El local cuenta con bodegas, una sala de mantenimiento.
- No se observaron rampas para discapacitados.

### **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en La Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y de conocer el informe presentado, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior.

1. Solicitar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, el cumplimiento de las siguientes observaciones:
  - a) En la Biblioteca se debe instalar cubículos individuales y el mejoramiento del mobiliario ya que actualmente esta deteriorado y es incómodo.
  - b) Dotar a la Biblioteca de una cantidad mínima de 300 textos para el nivel superior y en todas las áreas.
- 2.- Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2005

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ABOG. ALVARO JUÁREZ CARRILLO  
PRESIDENTE

### **DECIMO**

**PRIMERO: INFORME DE LA COMISIÓN QUE VISITÓ LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.- PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Abog. Carrillo, cedió la palabra a la Ing. Carla Henríquez, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano; para que diera lectura al informe de la visita de observación a las instalaciones propuestas para el Centro Regional en Trujillo, Departamento de Colón, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; mismo que a la letra dice:

**“INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO A LA ESCUELA NORMAL MATILDE CORDOVA DE SUAZO, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, COLÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.** Al Honorable Consejo Técnico Consultivo se le ofrece el presente informe como resultado de la visita realizada por la Comisión nombrada por dicho Consejo para visitar la Escuela Nacional Matilde Cordova de Suazo ubicada en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón; esta visita se realizó el día miércoles 18 de mayo de 2005.- Dicha Comisión estuvo conformada por el Lic. Humberto Barahona, representante del Instituto Técnico Jesús de Nazareth, el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, representante de la Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” y la Ing. Carla Henríquez, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano. La visita se inició con corta presentación sobre la institución, sus características y el proceso de transformación que ha tenido y que tiene planeado para convertirse en Centro Regional Universitario.- Dicha introducción fue precedida por el Director de la Escuela el Lic. Abraham Flores y el Lic. Montufar representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- Adicionalmente estuvieron las principales autoridades administrativas de la institución. Posterior a la introducción se precedió a la entrevista tanto con el Lic. Flores, el Lic. José Antonio Ávila, Subdirector y el Lic. Edgardo Paredes, Coordinador Académico utilizando la Guía de Observación de Centros del Nivel de Educación Superior, proporcionada por la Dirección de Educación Superior. Resultado del desarrollo de la Guía se pueden resumir los siguientes puntos importantes: 1.- La Escuela Normal está buscando convertirse en un Centro Regional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán aún éste no ha sido creado por lo que tampoco poseen una estructura administrativa ni de servicio.- La mayoría de los docentes poseen profesorado algunos en el grado de Licenciatura y hay dos estudiando para Maestría y uno ya graduado, se tienen capacitaciones constantes a los docente. 2.- Poseen en este momento una infraestructura suficiente para poder acondicionarse tanto para sala de reuniones, salón de profesores, salones de clases y otras facilidades para el Centro Regional ya que para que el 2006 estarían saliendo 22 secciones de más o menos 44 alumnos por finalizarse las actividades de el grado de profesorado. 3.- Se está planificando solamente ofrecer clases presenciales en la carrera de Licenciatura en Educación Básica carrera ya aprobada por el Consejo de Educación Superior.- Se espera iniciar clases con alrededor de unos 40 a 50 estudiantes los cuales algunos de ellos

recibirán becas parciales. 4.- Las instalaciones donde se pretende iniciar el Centro Regional son seguras, suficientemente grande (tanto el campus abierto como la infraestructura) para los estudiantes que se tendrán, libre de contaminación, con áreas verdes, espacios para deportes, no hay edificios de más de un nivel, poseen fácil acceso y evacuación, con medidas de seguridad en talleres y laboratorios y con una biblioteca medianamente equipada. 5.- Se posee el laboratorio de Ciencias Naturales que es utilizado también por las clases de química y física, este está suficientemente equipado recibiendo no más de 40 estudiantes a la vez, adicionalmente tienen talleres de mantenimiento equipados.- Todas las aulas poseen tanto pizarras de yeso como acrílicas, la biblioteca tiene material reciente para nivel medio, escasamente dotado para el nivel superior; sin embargo dentro del Plan Operativo está la actividad a corto plazo de comprar 2200 volúmenes para la biblioteca.- No se posee Internet ya que en la ciudad se tiene un servicio muy precario, no obstante, dentro de los planes de cooperación internacional ya se tiene contemplado este servicio. 6.- Se tiene en proyección la construcción y el equipamiento de una biblioteca y de un Centro de Computación específicamente para el Centro Regional. 7.- Por ahora se tienen asignadas 6 aulas específicamente para el Centro Regional con sus respectivos servicios sanitarios renovados y poseen suficiente infraestructura en lo que respecta a laboratorios. 8.- Poseen un Plan Operativo Anual claro que esperan apoyo internacional tanto para el equipamiento como para mejora de infraestructura para poder convertirse en Centro Regional Universitario. De acuerdo a lo anterior y a lo visto por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, se consideran las siguientes recomendaciones: 1. Elaborar un listado de personal tanto docente como administrativo que laborará en el Centro Regional Universitario asegurando cubrir los requisitos que exigen la Leyes y Normas de Educación Superior para hacer el estudio pertinente de la capacidad de Recurso Humano para el inicio de dicho Centro.- 2.- Se requerirá del acondicionamiento de las áreas e infraestructuras que pertenecerán específicamente al Centro Regional Universitario separándolo claramente de las instalaciones del colegio. 3.- Se debe invertir en el centro de cómputo para asegurar tener el equipo necesario que se requerirá en el Centro Regional específicamente para el uso de Internet. 4.- Se deberá hacer algunas mejoras en los siguientes puntos: a.- Iluminación de algunas aulas y salones de profesores. b.- Ventilación en algunas aulas y salones múltiples c.- Accesibilidad al centro para personas discapacitadas d.- Ampliación del tamaño de puertas de acceso a aulas, biblioteca y salones varios e.- Construcción de un estacionamiento para vehículos para el Centro. f.- Mejoramiento de los servicios sanitarios asignados para el área de talleres y laboratorios. Por lo anterior la Comisión del Consejo Técnico Consultivo asignada para la visita de la Escuela Normal Matilde Córdova de Suazo ubicada en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón recomienda aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en esa ciudad, tomando las sugerencias planteadas en este informe.- Se extiende dicho informe a los 18 días del mes de mayo de 2005 en la ciudad de Trujillo, Departamento de

Colón. Honduras. Carla Henríquez M.S.E. Coordinadora de la Comisión, Escuela Agrícola Panamericana el Zamorano. Abogado Álvaro Juárez Carrillo Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, Humberto Barahona Instituto “Jesús de Nazareth”.

Después de conocer y discutir el informe anterior, este Consejo resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 311-173-2005**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1327-177-2004 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 177 de fecha 23 de diciembre de 2004, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Trujillo, Departamento de Colón de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y el Informe de la Comisión nombrada para observar las instalaciones físicas del proyecto, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

- 1.- La mayoría de los docentes poseen profesorado algunos en el grado de Licenciatura y hay dos estudiando para maestría y uno ya graduado, se tienen capacitaciones constantes a los docente.
- 2.- Poseen en este momento una infraestructura suficiente para poder acondicionarse tanto para sala de reuniones, salón de profesores, salones de clases y otras facilidades para el centro Regional ya que para el 2006 estarían saliendo 22 secciones de más o menos 44 alumnos.
- 3.- Se está planificando solamente ofrecer clases presénciales en la carrera de Licenciatura en Educación Básica carrera ya aprobada por el Consejo de Educación Superior.- Se espera iniciar clases con alrededor de unos 40 a 50 estudiantes los cuales algunos de ellos recibirán becas parciales.
- 4.- Las instalaciones donde se pretende iniciar el Centro regional son seguras, suficientemente grandes (tanto el campus abierto como la infraestructura) para los estudiantes que se atenderán, libre de contaminación, con áreas verdes, espacios para deportes, no hay edificios de más de un nivel, poseen fácil acceso y evacuación, con medidas de seguridad en talleres y laboratorios y con una biblioteca medianamente equipada.
- 5.- Se posee laboratorio de Ciencias Naturales que es utilizado también por las clases de química y física, este esta suficientemente equipado recibiendo no más de 40 estudiantes a la vez, adicionalmente tienen

talleres de mantenimiento equipados.- Todas las aulas poseen tanto pizarras de yeso como acrílicas. La biblioteca tiene material reciente para nivel medio escasamente dotado para el nivel superior; sin embargo, dentro del Plan Operativo está la actividad a corto plazo de comprar 2200 volúmenes para la biblioteca.- No se posee Internet ya que en la ciudad se tiene un servicio muy precario no obstante dentro de los planes de cooperación internacional ya se tiene contemplado este servicio.

- 6.- Se tiene en proyección la construcción y el equipamiento de una biblioteca y de un centro de computación específicamente para el Centro Regional.
- 7.- Por ahora se tienen asignadas 6 aulas específicamente para el Centro Regional con sus respectivos servicios sanitario renovados y poseen suficiente infraestructura en lo que respecta a laboratorios.
- 8.- Poseen un Plan Operativo Anual claro, en el que esperan apoyo internacional tanto para el equipamiento como para mejora de infraestructura para poder convertirse en Centro Regional Universitario.

### **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional en Trujillo, Departamento de Colón de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y de conocer el informe presentado, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior.

- 1.- Solicitar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, lo siguiente:
  - a) Elaborar un listado de personal tanto docente como administrativo que laborará en el centro regional Universitario asegurando cubrir los requisitos que exigen la Leyes y Normas de Educación Superior para hacer el estudio pertinente de la capacidad de recurso humano para el inicio del funcionamiento de dicho centro.
  - b) Se requerirá del acondicionamiento de las áreas e infraestructuras que pertenecerán específicamente al Centro Regional Universitario separándolo claramente de las instalaciones del colegio.
  - c) Se debe invertir en el centro de computo para asegurar la disposición del equipo necesario que se requerirá en el Centro Regional específicamente para el uso de Internet.
  - d) Se deberá hacer algunas mejoras en los siguientes puntos:
    - a.- Iluminación de algunas aulas y salones de profesores,



- b.- Ventilación en algunas aulas y salones múltiples,
  - c.- Accesibilidad al centro para personas discapacitadas,
  - d.- Ampliación del tamaño de puertas de acceso a aulas, biblioteca y salones varios,
  - e.- Construcción de un estacionamiento para vehículos para el centro, y
  - f.- Mejoramiento de los servicios sanitarios asignados para el área de talleres y laboratorios.
- 2.- Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, con el compromiso de cumplir con las observaciones del presente dictamen.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2005

.POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ALVARO JUÁREZ CARRILLO  
PRESIDENTE

**DECIMO**

**SEGUNDO: SEGUNDO INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Dr. Abel Obando Motiño, en su condición de Director de Educación Superior expresó que en cumplimiento al mandato del Consejo Técnico Consultivo, personal de la División de Tecnología Educativa revisó el cumplimiento de observaciones hechas a la propuesta de creación de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad Metropolitana de Honduras, encontrando que ésta incluyó todas las observaciones presentadas, por lo que el Consejo debía emitir el dictamen respectivo.

Después de conocer el informe anterior, éste Consejo resolvió emitir el siguiente Dictamen con carácter de ejecución inmediata:

**DICTAMEN No. 312-173-2005**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No.323-177-2004 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.

177 de fecha 23 de diciembre de 2004 , teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, y de haber escuchado el informe de la Dirección de Educación Superior, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

En relación al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social en el Estadio Académico de Grado Asociado, la Universidad Metropolitana de Honduras incluyó todas las observaciones dadas por este Consejo.

### **RECOMENDACION**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Creación del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social en el Estadio Académico de Grado Asociado y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior, lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, en virtud de haber cumplido con todos los requerimientos del Consejo Técnico Consultivo.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2005

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ALVARO JUÁREZ CARRILLO  
PRESIDENTE

### **DECIMO**

**TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.**

El Señor Presidente, Abog. Álvaro Juárez Carrillo, y dado que no está presente el Representante de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR en este caso no puede proceder a dar observaciones y mucho menos emitir el dictamen por lo que queda pendiente para la próxima sesión en donde sí se encuentre un representante del centro solicitante.

**DECIMO**

**CUARTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA GEOAMBIENTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESPECTO AL CÁLCULO DE UNIDADES VALORATIVAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO. (ACTA 171, 29 DE MARZO DE 2005).**

El Dr. Obando, informó que en relación a la creación del Programa de Postgrado de Tecnología Geoambiental en el Grado de Maestría, de 9 observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo se tomaron en consideración 7 observaciones pero que no se tomaron en consideración las observaciones que a continuación se describen.- “6. El tema de la Pertinencia con la Realidad Nacional es la debilidad más fuerte de la maestría, ya que todos los profesores son extranjeros y sus clases tendrán la modalidad virtual.- No se puede visualizar con claridad la forma con que se realizarán las prácticas de laboratorio o de campo, ni su aplicación a la realidad del país.” “9. Se recomienda identificar e incluir los recursos bibliográficos y de laboratorios requeridos por esta maestría.” Por otra parte las horas en relación a las unidades valorativas no están correctamente calculadas.

Debido al incumplimiento de las observaciones antes mencionadas, el Consejo Técnico Consultivo decidió dejar en suspenso la emisión del Dictamen respectivo, para que en la próxima Sesión la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, informe al respecto.

**DECIMO**

**QUINTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMÉRICA, UNITEC. OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE EL CÁLCULO DE LAS UNIDADES VALORATIVAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO.**

El Señor Secretario, Dr. Abel Obando Motiño, informó al pleno, que el Consejo Técnico Consultivo no ha emitido observaciones por escrito, sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios del Programa de Postgrado de Administración Turística en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, solamente se presentó la inquietud sobre el cálculo de las horas y las unidades valorativas porque se consideró que las horas estaban sobrevaloradas en relación a las unidades valorativas.- En la división de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación

Superior se recibió, el 25 de febrero de 2005, el Plan de Estudios reformado se comprobó que el cálculo de las horas en relación a las unidades valorativas es incorrecto.- En las páginas 28 y 29 del Plan, se explica como se calculan las horas en relación a las unidades valorativas en un período de 10 semanas.- En este caso, cada asignatura para lograr 3 unidades valorativas debe impartirse semanalmente durante 5 horas.- Se recomienda que copien el dato del Plan vigente donde si están correctas.

Después de conocer y discutir el informe anterior, este Consejo resolvió dejar en suspenso la emisión del dictamen correspondiente. El señor Presidente pidió a los Miembros la presentación de observaciones en la próxima Sesión para emitir finalmente el Dictamen.

**DECIMO  
SEXTO:**

**EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

El Señor Presidente, Abog. Álvaro Juárez Carrillo, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la creación y funcionamiento del Programa de Turismo y Gestión Ambiental en el grado de Maestría de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, La Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; por medio de su representante la Arq. Ericka Flores de Boquín MAE, Vicerrectora Académica, presentaron las observaciones siguientes:

**OBSERVACIONES**

**En Términos Generales**

1. Es importante incluir citas a lo largo de todo el documento (Diagnóstico) sobre todo porque incluyen información textual resaltada entre comillas.
2. Hay discrepancias en el documento (Diagnóstico) con relación al título del programa. En la introducción por ejemplo se hace referencia al programa en Gestión y Desarrollo del Ecoturismo.
3. A lo largo de todo el documento (Diagnóstico) hacen falta datos estadísticos en que se sustenten las ideas que justifican la apertura del Programa de Estudio.- El Diagnóstico no incluye una detección de necesidades específicas de formación en la materia, no se especifica la metodología que se siguió, hallazgos y resultados, instrumento utilizado para la investigación, que soporte la orientación que se le ha dado y justifique la creación del programa de estudios.

4. Los objetivos utilizados en los sílabos no corresponde en general al nivel de maestría.- Se limitan sobre todo a conocimiento.- Se sugiere utilizar como modelo la Taxonomía de BLOOM.
5. En el sílabo de Estadística I se incluye el tema Estrategias y Políticas Económicas que no corresponde.
6. En la Curricula Docente propuesta se incluyen profesionales que no poseen el grado académico de Maestría.
7. No se especifican centros que se utilizarán para investigación y práctica que no sean los tradicionales (aulas, laboratorios, biblioteca), por la naturaleza del programa habría que considerar otros.
8. Algunas consideraciones sobre la concepción de “Turismo” y “Cultura Turística”.
  - La introducción del documento se orienta a Turismo Sostenible y Gestión, no así a Gestión Ambiental.
  - La “Cultura” en Turismo ésta no se limita a las expresiones artísticas, el turismo tiene que concebirse con una visión más amplia.
  - Se sugiere ampliar la concepción expresada en los objetivos del turismo sostenible, o bien por todo lo expuesto en el documento especialmente en el perfil de egreso y las asignaturas el programa debería cambiar el nombre a Turismo Sostenible.
  - No se definen programas de intercambio académico para enriquecimiento del estudiantado.
9. Sobre la realización de los proyectos turísticos.
  - Contextualizar la labor del Instituto Hondureño de Turismo.
  - Sobre la información de proyectos turísticos en Honduras se debe prever la sostenibilidad de los mismos, para el caso Bahía Tela obedece a patrones de turismo tradicional.
  - En el marco teórico es muy débil en cuanto a fundamentación empírica y bibliográfica, así mismo no refleja un estudio de mercado sobre la factibilidad y demanda del Programa.
10. Los recursos humanos deberán contar con grado mínimos de maestría para asegurar el nivel académico del programa.
11. Tener presente que unos de los objetivos básicos de la educación ambiental es la concientización y el perfil profesional debería contemplar este objetivo inherente al ámbito de la carrera.
12. No se evidencia claridad en el perfil de entrada.
13. Como el requisito de aprobación de asignaturas es de 70% y el de graduación es de 80% aparece sugerido, la repetición de clases para elevar el índice académico. Se recomienda, mejor fijar un índice de mayor permanencia.
14. En general se observa que existe un equilibrio en la distribución de las asignaturas. Pero se Considera necesario revisar lo siguiente:
  - En el Organigrama no aparece la asignatura de Hotelería y Operaciones Turísticas.
  - Se necesita agregar asignaturas de planificación del espacio turístico ( no debe de ser un tema de teoría de turismo) y de

interpretación ambiental, pues son necesarias para sostenibilidad y gestión del turismo.

- Fundamentos de Administración de Recursos Humanos para el sector turismo y técnicas para guías de turismo no se deben mezclar pues obedecen a diferentes aspectos.
  - En cuanto a la secuencia de las asignaturas administrativas deben obedecer al siguiente orden lógico: Organización y Administración General, luego Planificación de Empresas y finalmente fundamentos de Recursos Humanos.
  - En la clase de fundamentos de Educación Ambiental los objetivos no están plenamente relacionados con los contenidos. Ecología no es un tema debe ser ecosistemas, el nivel de estudio sobre contaminación debe ser más amplio.- La mitigación debe ser un tema específico y relacionado con lo anterior.- El estudio de Flora y fauna sería superficial en una clase como esta debe ser tema Biodiversidad.
  - En la Clase de estadística, el contenido de estrategias y políticas económicas está de más habría que contemplar la posibilidad de otra asignatura.
  - En economía ambiental no aparecen los créditos, y no se evidencia la relación entre los contenidos y los objetivos.- La economía ambiental debe referirse al valor del recurso natural y el servicio ambiental.
  - Se sugiere separar Geografía Turísticas y el Manejo de Áreas Protegidas, debido a la importancia de las mismas en este programa.
15. En la Clase de Biodiversidad se deben modificar los objetivos de acuerdo al contenido.
  16. La clase de Métodos de Investigación debe impartirse en el primer año pues el fundamento de toda maestría es la investigación y no la simple aprobación de clase.
  17. La metodología de las asignaturas no muestra trabajo de campo revelante para enriquecer a los participantes. La evaluación es muy tradicional, aún nivel de Maestría debe existir un nivel de producción intelectual y un mayor esfuerzo por parte del estudiante.
  18. Con respecto a la tesis es importante que al inicio de la maestría el estudiante tenga idea de su propuesta, pues tal como está diseñada la malla curricular es muy difícil que una persona elabore y presente tesis. Y según lo diseñado no se refleja un proceso de construcción de la misma a lo largo del Programa.

El Dr. Manuel Figueroa, Representante de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, preguntó si las solicitudes de Postgrados de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, no son contradictorias con los criterios para la apertura de Post-gradados que recientemente se aprobaron.- Al respecto el Dr. Obando Motiño, aclaró que las solicitudes de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, habían

sido presentadas antes de la publicación en la Gaceta de los criterios mencionados, y que en ese sentido la ley no era retroactiva.- Al mismo tiempo, expresó que llamaba mucho su atención lo cerrados que resultan tales criterios, pues no prevee excepciones de ningún tipo, lo que no es congruente con la práctica jurídica, que establece que deben preverse excepciones a las reglas. Continuó ilustrando el Dr. Obando, que para el caso que les ocupa, no se ha previsto qué se debe decidir si una Universidad Nacional de reciente creación, suscribe convenio con una institución extranjera que sí tiene comprobada experiencia para desarrollar algún programa de postgrado, por ejemplo.

Los miembros después de discutir las observaciones presentadas, resolvieron dejar en suspenso la emisión del dictamen hasta que la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, haga las correcciones respectivas.

#### **DECIMO**

#### **SÉPTIMO: PROPUESTA DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS ARTÍCULOS DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RELACIONADAS CON LOS PERÍODOS ACADÉMICOS.**

El Sr. Presidente cedió la palabra a la MSc. Lea Azucena Cruz representante de la Comisión, misma que dio lectura a la propuesta en mención:

**“PROPUESTA DE LA COMISION DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, REFERENTE A LAS REFORMAS DE LOS ARTICULOS 66 Y 67 DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DE EL NIVEL SUPERIOR, RELACIONADOS CON LOS PERIODOS ACADÉMICOS.** Honorables Miembros del Consejo Técnico Consultivo: Con fecha 4 de marzo de 2005, en Sesión No. 170 del Consejo Técnico Consultivo, en el Punto No. 14 de la Agenda de discusión, en carácter de miembros de la Comisión nombrada para el Análisis de los Arts. 66, 67 y 68 de las Normas Académicas relacionados con los Períodos Académicos y específicamente por la iniciativa de diferentes Centros de Educación Superior referente a la reglamentación para regular los Períodos Intensivos, presentamos una propuesta de reforma a los Artículos mencionados, propuesta que fue recibida y discutida ampliamente, no obstante, la decisión del pleno fue que todos los miembros analizaran en profundidad la propuesta y enviaran sus consideraciones a la Comisión y al mismo tiempo, se transfirió la referida propuesta a la Dirección de Educación Superior para que ésta se pronunciara al respecto. La Comisión con fecha 27 de abril de 2005, recibió el aporte de la Dirección de Educación Superior y se reunió el día viernes 13 de mayo para analizarlo, producto del análisis realizado y en cumplimiento de lo mandado por el honorable Consejo Técnico Consultivo, esta Comisión recomienda las siguientes Reformas de los Arts. 66 y 67 de las Normas Académicas; Capítulo VI, literal c), así:

Contenido Literal Actual	Contenido Reformado
<p><b>Artículo 66:</b> El año académico podrá organizarse en cualquier de las siguientes formas: a) En un período, con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica, b) En períodos con un mínimo de dieciocho (18) semanas de actividad académica cada uno. c) En períodos, con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada una. ch) En períodos, con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno. d) En períodos con un mínimo de nueve (9) semanas de actividad académica cada uno.</p>	<p>Artículo 66: El año académico podrá organizarse en cualquiera de las siguientes formas: a) En un período, con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica, b) En períodos con un mínimo de dieciocho (18) semanas de actividad académica cada uno. c) En períodos, con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno. d) En períodos, con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.</p> <p><b>Los centros deberán cumplir, según la organización que adopten, con el número de horas académicas semanales correspondientes a las unidades valorativas, equivalentes a un período de quince (15) semanas.</b></p>
<p><b>Artículo 67:</b> Los Centros que opten por uno o dos períodos académicos regulares en el año, podrán programar un solo período intensivo de actividad académica</p>	<p><b>Artículo 67:</b> Los centros, de acuerdo a sus necesidades, podrán optar por establecer un período intensivo, para desarrollar por estudiante un máximo de dos asignaturas cumpliendo con los requisitos e intensidad establecida en los artículos 59, 60 y 62 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en los planes de estudios de las carreras. La duración de los períodos intensivos será mínimo de siete (7) semanas y máximo de nueve (9) semanas.</p> <p><b>En los períodos intensivos solo se ofrecerán asignaturas de carreras de pregrado, que se desarrollan mediante la modalidad de</b></p>



	<b>educación presencial y que no llevan laboratorios.</b>
--	---

Esta Comisión es del criterio que el contenido del Art. 68 debe mantenerse igual. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 13 días del mes de mayo de 2005. Ing. IRMA ACOSTA DE FORTÍN Universidad José Cecilio del Valle, UJCJ; Ing. SENEN VILLANUEVA Universidad de San Pedro Sula, USPS; MSc. LEA A. CRUZ Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM

Una vez leída la anterior propuesta y no quedando claro ciertos aspectos de la misma, como por ejemplo: si deban haber períodos intensivos simultáneos a períodos regulares, y el tipo y número de asignaturas que deberán programarse en períodos intensivos. El pleno consideró que la comisión debería de reunirse nuevamente para analizar aún más la pertinencia de la propuesta.

**DECIMO**

**OCTAVO: ANÁLISIS SOBRE LA EQUIVALENCIA DE UNIDADES VALORATIVAS CON RESPECTO A LOS PERÍODOS ACADÉMICOS.- SE PRESENTA APORTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV.**

El Señor Presidente cedió la palabra a la Dra. Reina Sagastume Directora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, misma que procedió a dar una breve explicación sobre su aporte referente a las Unidades Valorativas con respecto a los períodos Académicos; misma que a la letra dice:

**“PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE; UJCV, SOBRE LA EQUIVALENCIA DE UNIDADES VALORATIVAS CON RESPECTO A LOS PERIODOS ACADÉMICOS.**

**TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE UNIDADES VALORATIVAS BASADO EN PERIODOS ESTANDAR DE 15 SEMANAS DE DURACIÓN**

<b>#</b>	<b>No. DE SEMANAS POR PERIODO</b>	<b>NUMERO MÁXIMO DE PERIODOS POR AÑO</b>	<b>RELACIÓN DE EQUIVALENCIA PARA UV</b>
1	32	1	2,13
2	18	2	1,20
3	15	3	1,00
4	11	4	0,73
5	10	5	0,67
6	9	5	0,60

En base a lo anterior al número de Unidades Valorativas equivalentes en Períodos de 15 semanas se obtendría de la siguiente ecuación: Unidades Valorativas estándar = Número de UV del Centro \* Relación Correspondiente.”

Una amplia discusión se generó alrededor de los cálculos presentados por la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, respecto a las equivalencias entre unidades valorativas relacionadas a los períodos académicos; y entendiendo que de lo que se trata es de estandarizar los criterios para otorgar equivalencias entre asignaturas que se han cursado en períodos académicos de diferente duración; cabe realizar un análisis detallado de la propuesta para determinar lo que procede al respecto; por lo que se nombró la siguiente comisión:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)
- Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)
- Universidad Politécnica de Honduras (UPH) y la
- Dirección de Educación Superior como Coordinadora.

Esta comisión deberá presentar en una próxima Sesión el informe respectivo.

## **DECIMO**

### **NOVENO: VARIOS**

#### **Calendarización de reuniones de las Comisiones del Consejo Técnico Consultivo siguientes:**

- a) Comisión que estudia los procedimientos del Consejo Técnico Consultivo.
- b) Comisión que propondrá el contenido de los Estudios Diagnósticos o de Factibilidad exigidos para la creación de Centros, Centros Regionales y Carreras.

En este punto se definió que la comisión que estudia los procedimientos del Consejo Técnico Consultivo deberá reunirse el jueves 9 de junio a las 2:00 p.m. en la Dirección de Educación Superior.

En cuanto a la comisión que propondrá un modelo para elaborar diagnósticos o estudios de factibilidad para iniciativas de Educación Superior, la coordinación representada por la MSc. Lea Azucena Cruz deberá realizar la gestiones necesarias para el logro de los objetivos esperados.

- c) El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, aprovechó la oportunidad para expresar a los miembros del Consejo Técnico

Consultivo que a su juicio hay tres temas que deberán incluirse en la agenda de discusión y análisis de los órganos de El Nivel Superior:

- a) El Proceso de Acreditación, que impone una urgente atención por dos razones: - El crecimiento de El Nivel Superior y – el Funcionamiento; pues instituciones como el BID y el Banco Mundial podrían financiar el proceso.
- b) El tema de: La investigación Universitaria, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, invita a la reflexión para desarrollar un Sistema Nacional de Investigación que nos permita avanzar el conocimiento.
- c) Plan para el Desarrollo del Recurso Humano, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, considera que no existe en Honduras el Recurso Humano necesario para atender el Nivel de Educación Superior, es necesario, que en ese sentido cada centro aporte sus fortalezas y se integre un plan de estudios para hacer un docente cada vez más completo.

Finalmente, los miembros del Consejo Técnico Consultivo estuvieron de acuerdo en retomar como puntos de discusión en próximas sesiones las preocupaciones expuestas por el MSc. Salgado.

La Secretaría por su parte, informó que en el tema de acreditación ya se han realizado algunos esfuerzos, confirmó la fecha de realización del Taller para discutir la Propuesta de Acreditación para el día miércoles 15 de junio, para lo cual se les estará girando la invitación correspondiente.

## **VIGESIMO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Abog. Álvaro Juárez Carrillo dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 173 del Consejo Técnico Consultivo, siendo la una con treinta minutos de la tarde, del día 31 de junio del año dos mil cinco.

Firman esta Acta, el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel Obando Motiño, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**ABOG. ALVARO JUAREZ CARRILLO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL OBANDO MOTIÑO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**